

ADENDA No. 01

A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024 CUYO OBJETO ES “LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA REALIZAR Y EJECUTAR EL PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, Y DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS DESCRITAS EN LAS GUÍAS DE COMPONENTE PRÁCTICO DE LOS CURSOS QUE OFRECE LA UNAD EN EL ÁMBITO NACIONAL Y REALIZAR MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN DE BIOSEGURIDAD Y DEMARCACIÓN DE ÁREAS EN LOS LABORATORIOS Y BIBLIOTECAS FÍSICAS DE LA UNIVERSIDAD. DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TERMINOS DE REFERENCIA”

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, ordenó la apertura de la Invitación Pública No. 14 de 2024, mediante Resolución No. **021979** del 09 de diciembre de 2024.

Que, el periodo para presentar observaciones a los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 14 de 2024 es desde el día 09 de diciembre de 2024 hasta el 11 de diciembre de 2024.

Que, en atención a la información remitida por parte de la Unidad Supervisora (VIMEP) y de conformidad a las observaciones realizadas a los términos de Secretaria General al Numeral 7. **CONDICIONES BÁSICAS QUE REGIRÁN EL FUTURO CONTRATO. Título 7.3 FORMA DE PAGO** se evidencia que es necesario ajustar el referido ítem.

Que teniendo en cuenta la total concordancia que deben guardar los numerales de los Términos de Referencia de la Invitación Pública No 14 de 2024, hasta el 13 de diciembre de 2024 existe plazo para realizar adendas a los Términos de Referencia del proceso en cuestión, el cual se encuentra actualmente estipulado así.

7.3 FORMA DE PAGO: SEGUNDO PÁRRAFO señala lo siguiente:

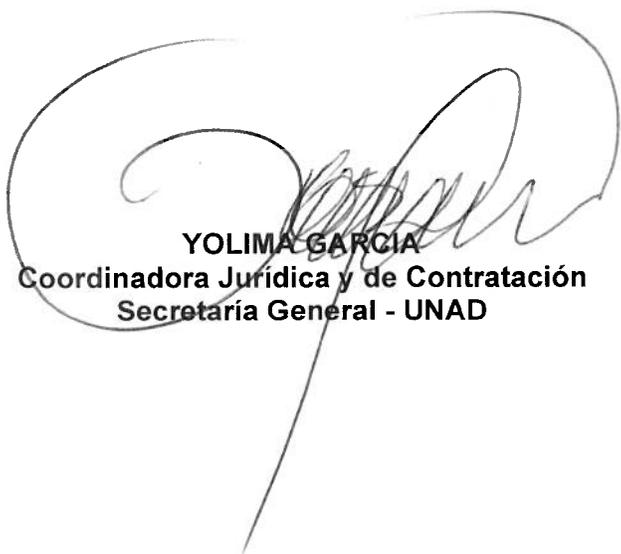
“Se realizarán PAGOS PARCIALES contra la entrega de equipos, insumos y productos en cada uno de los sitios designados por la UNAD, con la presentación de la Factura correspondiente y los respectivos pagos de parafiscales, previa certificación de cumplimiento por el supervisor, acta de entrega de equipo y/o servicios. En todo caso el último pago deberá sujetarse a Acta de Liquidación del Contrato suscrita por las partes (cuando se haya finalizado el plazo de ejecución)”

Que, en virtud de lo anterior, se procede a realizar los ajustes en ítem No **7.3 FORMA DE PAGO: SEGUNDO PARRAFO** de los Términos de Referencia del proceso de Invitación Pública No. 14 de 2024, quedando así:

“Se realizarán PAGOS PARCIALES contra la entrega de los Informes técnicos de los equipos intervenidos donde se certifique la realización del mantenimiento preventivo y/o correctivo, o calibración; según corresponda; o del soporte de la entrega e instalación de la señalización o demarcación de áreas realizada en los sitios designados por la UNAD; con la presentación de la Factura correspondiente y los respectivos pagos de parafiscales, previa certificación de cumplimiento por el supervisor, entrega de informes técnicos y acta de entrega de servicio soporte. En todo caso el último pago deberá sujetarse a Acta de Liquidación del Contrato suscrita por las partes (cuando se haya finalizado el plazo de ejecución)”

Las demás cláusulas y/o anexos dentro de los términos de referencia de la invitación pública No. 14 de 2024 que no han sido modificadas, se conservan tal y como fueron estipuladas inicialmente.

Dado en Bogotá, a los TRECE (13) días del mes de diciembre de 2024.



YOLIMA GARCIA
Coordinadora Jurídica y de Contratación
Secretaría General - UNAD

Elaboró: Alain Londoño - Abogado